

Índice general

| | |
|--|---|
| <i>Estudio preliminar: por Pablo D. Vega</i> | 7 |
|--|---|

CAPÍTULO PRIMERO

FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE PUNIR

| | |
|-------|----|
| | 19 |
|-------|----|

CAPÍTULO SEGUNDO

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO CRIMINAL

| | |
|--|----|
| § 1. De la evolución del derecho en general y de las leyes penales como instituciones sociales; clasificaciones y definiciones; relaciones del derecho criminal, incluido el militar, con otras ciencias | 41 |
| § 2. Dificultades de la ciencia provenientes de la imperfección de las teorías; alusión a los sistemas del derecho punitivo y, especialmente, a los de la defensa social y de la enmienda | 49 |
| § 3. Dificultades provenientes de la falta de límites. Relaciones entre los códigos, las teorías filosófico-positivas y filosóficas puras. Referencias a los arts. 1º, 2º, 3º y 33 del Código Criminal | 54 |
| § 4. Si el delito es un producto de los factores que constituyen la «economía moral y jurídica» de la asociación humana. Si los conceptos aislados de la razón, de los intereses sociales y del amor a la justicia resuelven el problema | 61 |
| § 5. Si del carácter humano como factor, de las respectivas acciones como resultantes, de los elementos fundamentales, o adventicios del | |

| | | |
|-------|--|-----|
| | carácter y de sus variantes puede inferirse que el crimen sea un producto natural del mismo carácter | 64 |
| § 6. | Definición del delito, sus aspectos filosófico y legal (art. 2º, § 1) | 68 |
| § 7. | Si el Código, que no ha admitido la tricotomía del Código Penal francés, puede ser justificado a partir de otra que sí ha adoptado de crímenes públicos, particulares y policiales (art. 1º)..... | 71 |
| § 8. | Relatividad de la ley penal en cuanto al tiempo, al espacio y a la condición de las personas. Grupos de delitos, inclusive los militares, y su codificación; y de otros hechos no comprendidos en el Código (arts. 308 y 310) | 76 |
| § 9. | De la voluntad del delincuente en general. El hecho y la voluntad. La conciencia del derecho y de la ley penal (art. 2º, § 1) | 79 |
| § 10. | Delitos de comisión practicados por omisión (art. 2º, § 1)..... | 81 |
| § 11. | Concepto de imputabilidad; presupuestos de su existencia | 82 |
| § 12. | Si la falta de « <i>imputatio juris</i> » o « <i>imputabilitas</i> » caracteriza, conforme a los diferentes sistemas, a los menores de cualquier edad (art. 1º, § 1 y art. 13); a las mujeres, dada su condición social; y a los locos con o sin intervalos lúcidos (art. 10, § 2 y art. 12) | 84 |
| § 13. | Si tiene lugar la « <i>imputatio facti</i> » respecto de los violentados en todas sus especies | 86 |
| § 14. | De la responsabilidad criminal en general. Intención (art. 3º) | 88 |
| § 15. | El dolo y sus especies en relación con su fuerza o energía, al momento de la deliberación, y en cuanto a la cualidad del mal deliberado .. | 89 |
| § 16. | La culpa y sus grados. Si acerca de los hechos culposos la ley nº 2033 del 20 de septiembre de 1871, art. 19, mejoró las prescripciones del Código..... | 91 |
| § 17. | Caso fortuito (art. 10, § 4)..... | 93 |
| § 18. | Combinación de dolo y culpa, de dolo y caso fortuito, de caso fortuito y culpa..... | 95 |
| § 19. | Acerca de si existe siempre una relación necesaria entre la responsabilidad y la mala fe | 97 |
| § 20. | De la ignorancia y del error de derecho y de hecho | 99 |
| § 21. | La idea de los actos preparatorios y de la tentativa en general; punibilidad de ésta. El punto inicial de la tentativa punible (art. 2º, § 2). Tentativa de crímenes militares | 101 |
| § 22. | Si resulta admisible la simultaneidad de la tentativa y la culpa | 103 |
| § 23. | La aplicabilidad del concepto de tentativa a todas las clases de delito o solamente a algunas (art. 2º, § 2) | 105 |
| § 24. | La tentativa por medios impropios y en un objeto impropio (art. 2º, § 2) | 107 |

| | |
|---|-----|
| § 25. El delito perpetrado con medios idóneos, pero empleados en forma impropia (art. 2º, § 2) | 109 |
| § 26. El arrepentimiento voluntario y libre de la prosecución del delito iniciado, así como el arrepentimiento de sus resultados a partir de la actividad del delincuente (art. 2º, § 2)..... | 111 |
| § 27. Consecuencias jurídicas en cuanto a la impunidad, o su posibilidad, respecto de los actos que dieron inicio al delito; y si resulta aceptable la distinción entre la tentativa propiamente dicha y el delito frustrado (<i>délit manqué</i> , art. 2º, § 2)..... | 113 |
| § 28. Co-delincuencia en general: sus caracteres. Igual y desigual (arts. 4º, 5º y 6º)..... | 115 |
| § 29. Simultánea y sucesiva, facultativa y necesaria (arts. 4º, 5º y 6º)..... | 117 |
| § 30. Autoría y coautoría. Mandato: especies apreciables (art. 4º)..... | 119 |
| § 31. Principios generales de la complicidad; sistema de penalidad al respecto. Clases de complicidad: física y psíquica, inmediata y mediata, positiva y negativa..... | 122 |
| § 32. Hechos posteriores que ingresan en la categoría de complicidad; su diferencia | 124 |
| § 33. Otras definiciones de crimen contenidas en el art. 2º, §§ 3 y 4. Objeto de los arts. 7º a 9º y 14. Crítica del Código | 126 |
| § 34. Concurrencia de delitos, su clasificación. Importancia práctica de los casos de concurrencia (referencia de los arts. 16, § 3, 61 y 62)..... | 129 |
| § 35. Concepto teórico y legal de la reincidencia (art. 16, § 3)..... | 132 |
| § 36. Teoría de las circunstancias agravantes y atenuantes; tecnología, diferentes clasificaciones (arts. 15 a 20)..... | 134 |
| § 37. Si es útil o no que el legislador indique de antemano las circunstancias o las deje a la apreciación del juez (arts. 15 a 20. Referencias a los arts. 13 y 18, §§ 8, 10 y arts. 33 y 63) | 137 |
| § 38. De las penas, de su calidad y naturaleza, grados y ejecución (arts. 33 a 60 y 63)..... | 140 |
| § 39. Concurso de penas. Tres principios reguladores: el de la acumulación (<i>tot delicto quot poenae</i>); el de la absorción (<i>poena major absorvet minorem</i>); y el de la exasperación (<i>poena major cum exasperatione</i>). ¿Cuál es el seguido por nuestro Código? (arts. 61 y 62)..... | 143 |
| Bibliografía general | 147 |